

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 065

Fecha de Publicación		04 de agosto de 2022						
No RADICADO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS
1	852304089001-2020-000116-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE NESTOR BARRERA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	3/08/2022	4/08/2022	1
2	852304089001-2020-000151-00	EJECUTIVO SINGULAR	HOLMAN DÍAZ CASTEBLANCO	LUIS HERNANDO OTALORA MADRID	CORRE TRASLADO EJECUTANTE SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESOS Y PAGOS.	3/08/2022	4/08/2022	1
3	852304089001-2021-000108-00	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR MAURICIO GARCIA LOZANO	OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ	PONE EN CONOCIMIENTO	3/08/2022	4/08/2022	3
4	852304089001-2021-000129-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	SANDRA CRISTINA ALEZONES ARDILA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	3/08/2022	4/08/2022	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITE DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.


BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria